



N° 002-2016 CBPA

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO

Quien suscribe, Director Ejecutivo de Medicamentos, Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud del Callao.

CERTIFICA:

Que, la **Droguería CENTRAL ESSALUD**, con razón social **SEGURO SOCIAL DE SALUD**, con Oficina Administrativa y Almacén ubicados en el Pasaje El Sol N° 400, Mz Z-3, Lote 4, Urb. Santa Cruz, Distrito del Callao, **cumple** con las **Buenas Prácticas de Almacenamiento** para: **Productos Farmacéuticos** (Medicamentos, Productos Galénicos, Medicamentos Herbarios, Dietéticos y Edulcorantes, Productos Biológicos y Agentes de Diagnostico), **Dispositivos Médicos** (De Bajo Riesgo, De Moderado Riesgo y De Alto Riesgo) y **Productos Sanitarios**(Artículos Sanitarios y Artículo de Limpieza Domestica), conforme lo establecido en la R.M N° 132-2015 /Minsa, para su almacenamiento, tal como consta en la Guía de Inspección para Laboratorios, Droguerías, Almacenes Especializados y Almacenes Aduaneros que almacenan Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios N° 034-I-2016, de fecha 23 de febrero de 2016.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado, según el expediente N° 8493 - 2015, de fecha 29 de diciembre de 2015, en cumplimiento a la Ley N° 29459 Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios regulada por el D.S N° 014-2011 SA, Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos.

Estando sus instalaciones sujetas a inspecciones periódicas según reglamentación.


ING. ROWLAND CUYA CORONADO

Director Ejecutivo (e)

Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas

DIRESA CALLAO



L. LEÓN L.

CERTIFICADO VÁLIDO DESDE EL 23 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2019